



Fecha: 14/10/2016
Fuente: LA TERCERA - STGO-CHILE
Pag: 42
Art: 2
Título: SOFOFA: HAY UNA NOCIÓN ERRADA DE QUE EL AGUA ES UN BIEN DEL ESTADO

Tamaño: 12,9x16,9
Cm2: 217,5

Tiraje: 87.000
Lectoría: 298.000
Tono: No Definido

Sofofa: hay una noción errada de que el agua es un bien del Estado

► Hermann von Mühlenbrock, timonel del gremio, cuestionó reforma al Código de Aguas.

► En tanto, Sonami cree que el proyecto de ley traerá “incertidumbre” al sector minero.



►► Hermann von Mühlenbrock, presidente de Sofofa. FOTO: ANDRES PEREZ



Fecha: 14/10/2016

Fuente: LA TERCERA - STGO-CHILE

Pag: 42

Art: 3

Título: SOFOFA: HAY UNA NOCIÓN ERRADA DE QUE EL AGUA ES UN BIEN DEL ESTADO

Tamaño: 17,5x17

Cm2: 297,4

Tiraje: 87.000

Lectoría: 298.000

Tono: No Definido

Francisco González G.

La reforma al Código de Aguas superó su primer escollido en el Parlamento esta semana al ser aprobada por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Sin embargo, la iniciativa no convence al mundo empresarial, que sostiene que los derechos de propiedad de los actores privados están en riesgo.

En esa línea está Sofofa. Su presidente, Hermann von Mühlenbrock, afirmó que la garantía del derecho de propiedad sobre el aprovechamiento de aguas, entendido como un derecho indefinido, ha sido "fundamental" para que las distintas actividades productivas hayan materializado inversiones.

"Detrás de la propuesta hay una noción equivocada de que el agua es un bien del Estado". Agregó que el proyecto "desconoce la esencia del derecho de propiedad sobre los derechos de aguas existentes, declarándolos 'de utilidad pública' y reemplazándolos por una concesión de carácter temporal".

El líder del gremio señaló que lo anterior tiene una consecuencia "expropiatoria" sobre los derechos actuales. De ser aprobado, dijo, "dañaría irreparablemente a muchas actividades económicas, partiendo por la agricultura, pero siguiendo con otras

como las empresas eléctricas, las mineras y las industriales", desalentando inversiones futuras.

Von Mühlenbrock manifestó, además, su respaldo a las cifras entregadas en el Congreso por la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), donde su presidente, Patricio Crespo, señaló que el Estado deberá desembolsar US\$ 27 mil millones por la reforma. "Son cifras relevantes y creo que pueden ser incluso superiores con los efectos indirectos que tendría una intervención de esa naturaleza en la regulación de los derechos sobre el agua.", dijo.

La Sofofa propone que el actual texto que regula la

normativa de aguas en el país sea reemplazado por uno que recoja "las propuestas serias y bien fundadas que han formulado los expertos, para corregir las deficiencias de la legislación actual".

Incertidumbre

Un sector que hace un uso significativo de los recursos hídricos es la minería: consume cerca del 5% del total del país. Para la Sociedad Nacional de Minería (Sonami), la modificación que impulsa el Ejecutivo traería "incertidumbre" al sector.

"En particular, la reforma introduce incertidumbre a la actividad minera, debido a que las empresas ya no serían dueñas del agua, de acuerdo a lo que entendemos de la redacción que actualmente existe", señaló María Cristina Betancour, gerente de desarrollo del gremio.

Desde la Sonami aseguraron que como la minería es una actividad de largo plazo, el sector necesita "seguridad" respecto de la disponibilidad del recurso, "tanto en tiempo como en volumen, para una faena cuya vida útil puede extenderse por más de 100 años". Agregaron que cualquier incertidumbre respecto a la estabilidad del marco regulatorio afectará tanto la decisión de nuevas inversiones como a las ya establecidas en el país. ●

CONSEJO MINERO

El presidente del gremio

Joaquín Villarino, dijo que en el sector existe preocupación por el impacto que tendría la obligación de tener autorización de la DGA, según dice el proyecto, para la extracción de las denominadas Aguas del Minero (recursos encontrados en las faenas). "Como debe extraerse por seguridad, tendría que construir embalses para acumular transitoriamente esta agua, lo que resulta ilógico, y puede tener importantes repercusiones en el desarrollo de la actividad".